

RESPUESTA A OBSERVACIONES.

PLIEGO DE CONDICIONES (EXTEMPORÁNEAS).

La **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA**, a través del presente documento, se permite dar respuesta a las observaciones recibidas por la empresa **REPREFARCOS S.A.S.** pese a haber sido recibidas de manera Extemporánea en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-2025**, cuyo objeto es **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE USUARIOS CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS BASICOS POR PARTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

OBSERVACIONES No 01 REPREFARCOS S.A.S.

CONTENIDO DE LA OBSERVACION:

La empresa REPREFARCOS S.A.S. presenta observaciones relacionadas con las características técnicas de la **BASCULA DIGITAL / EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS / PULSOXIMETRO / CINTA METRICA / DOPPLER FETAL.**

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

No se aceptan las OBSERVACIONES técnicas realizadas ya que éstas corresponden a las requeridas según las necesidades institucionales y a los direccionamientos técnicos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dado en el Municipio de Cabrera Santander, a los **Tres (03) días del mes de Marzo** del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro en particular.



ARIEL YESID VASQUEZ.
GERENTE.

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA.

Abog. Leidy Viviana Gualdron Jimenez

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA



CABRERA CON SALUD, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y SENTIDO SOCIAL
Calle 8 No 7 – 29 Cabrera Santander, Cel.3112743047
gerencia@esesanpedrocabrera-santander.gov.co / administracion@esesanpedrocabrera-santander.gov.co